

20 años de la Ley 104

El 14 de diciembre de 2018 celebramos el 20° Aniversario de la sanción de la Ley 104 de Acceso a la Información (1998-2018)

El objetivo del encuentro es destacar el rol de las ciudades en la construcción de gobiernos abiertos y, en particular, el compromiso de la Ciudad de Buenos

Aires con una perspectiva participativa del derecho de acceso a la información.

En 1998, la sanción de la Ley 104 posicionó a la Ciudad como jurisdicción pionera en Latinoamérica en materia de acceso a la información. En 2016, desde la Dirección General Seguimiento de Organismos de Control y Acceso a la Información (Subsecretaría de Reforma Política y Asuntos Legislativos- Ministerio de Gobierno-GCBA), trabajamos en su actualización a través de un proceso participativo; sociedad civil, universidades, centros de investigación y representantes de los tres poderes fueron actores clave en este proceso.

La sanción de la nueva Ley 104 cuenta con tres innovaciones fundamentales. La primera es el refuerzo de la institucionalidad del acceso a la información en la Ciudad de Buenos Aires, a través de la creación del Órgano Garante. La segunda es la inclusión del Plan de Transparencia Activa, un cambio radical en el paradigma de manejo de la información del Estado. Por último, la incorporación del Artículo 11 como una herramienta que permite continuar la tramitación de solicitudes de acceso a la información donde la entrega se dificulta, debido al volumen de la información pedida. El Artículo 11 permite un acercamiento directo entre el ciudadano y el organismo estatal, a través del diálogo para acordar un cronograma de entrega de la información solicitada.

La conmemoración de los 20 años de la sanción de la Ley 104 tendrá lugar en la sede del Gobierno de la Ciudad de Parque Patricios, con el fin de





abordar los desafíos que implica la implementación de una política integral de acceso a la información pública.



